

rios y extensos proyectos que se hallaban pendientes. — Por último se aprobó la redacción del proyecto relativo a la nueva demarcación de los cantones Rocafuerte y Montecristi, y se cerró la sesión. —

El Presidente  
Francisco A. Achá de Sola

El Secretario  
M. Espinosa

### Sesión del 14 de setiembre.

Concurrieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Aguilar, Aquilera, Batallas, Cepeda, Chiriboga, Davila, Echeverri, Echeverria, Espinosa, Freire, González Ricaurte, Huerta, Jaramillo, Maldonado, Malineros, Piedra, Tuce, Alquilas, Vázquez, Viteri y Chambrano. — Aprobada el acta de la sesión precedente, se presentó el Sr. José Pedro Chambrano, diputado principal por la provincia de Manabí, quien fue calificado como idóneo para concurrir a la Legislatura y tomó asiento entre los H. H. diputados, después de prestar el juramento constitucional. — El H. Vázquez dijo, que antes de proceder al despacho creía conveniente proponer una adición al reglamento interior, con el objeto de facilitar los trabajos de la H. Cámara y hacer posible la expedición de los extensos e importantes proyectos que se hallaban pendientes; y con apoyo del H. González Ricaurte hizo la siguiente proposición: Que después del art. 97 del reglamento interior se agregue otro que diga: "Se dará darse la segunda y tercera discusión de un proyecto, cuyo plan fuere extenso y se hubiere publicado antes por la prensa; sea leyendo capítulo por capítulo, o discutiendo solo el informe de la comisión respectiva, siempre que así lo acuerde la mayoría de la Cámara, a propuesta de uno de sus miembros o del Presidente, y sin perjuicio de considerar y votar particularmente las modificaciones y proposiciones que se hicieren." Sometida a debate esta proposición, la combatieron los H. H. Alquilas y Vicepresidente alegando que, si tendía a facilitar el despacho de los negocios con economía de tiempo, podía per-

juzgar al acierto en las resoluciones, y que no debía sacrificarse el acierto a la celeridad, sobre todo en los proyectos extensos e importantes que pedían mayor detención y madurez en la discusión. El Sr. Várquez hizo presente que, refiriéndose la proposición a los proyectos publicados anticipadamente por la prensa, y sobre los cuales podían meditar con calma y madurez los H. H. diputados, no había rason para temer que se sacrificase el acierto; y que dejando a la H. Cámara la facultad de hacer uso de la disposición cuando lo tuviese por conveniente en cada caso particular, se procedería con arreglo a ella solo cuando la prontitud del despacho no fuese perjudicial, y cuando la H. Cámara estimase innecesario el procedimiento tardío de discutir artículo por artículo. En este sentido se discutió detenidamente la proposición, y puesta a votación, fue negada.

El Sr. Presidente recordó que, debiéndose examinar las cuentas del Poder Ejecutivo según la resolución acordada a este respecto, era menester nombrar una comisión que se encargase de aquel trabajo, y nombró a los H. H. Taravilla, Freire Davila, Alguillas Cepeda, Espinosa, Echeverri, Huerta y Lambrano (José Pedro). Luego hizo presente que hallándose el Sr. Larraz en circunstancias aflictivas que le impedirían concurrir a las sesiones, había necesidad de reemplazarle en las comisiones sorteadas para el examen de los recursos de queja propuestos contra la Corte Suprema de Justicia; y efectuado el sorteo, resultaron, el Sr. Salvador para la comisión que debía examinar el recurso del Sr. Joaquin Salama, y el Sr. Suarez para lo que había de entender en el de la Srta. Mercedes Botános.

Se aprobó después la redacción del proyecto sobre impuestos municipales, la del que tenía por objeto establecer un quez de balanza en Pababoyo, y la del destinado a proveer de agua potable al pueblo de Michala, arreglado a la objeción del Poder Ejecutivo.

La comisión nombrada para el examen del archivo presentó el informe correspondiente; y como en él se decía que las actas de la Convención de 1869 y las de la Legislatura de 1867 no se habían firmado en los libros por los respectivos presidentes y secretarios, se ordenó que la secretaría hiciese llenar en vacío. La comisión propuso, además, en un informe, que en el

presupuesto se votase un sobrecuello para el empleado que debía arreglar y custodiar el archivo, recomendando al Sr. José Melchor Vargas, que, sin remuneración especial, lo había conservado en el estado en que se hallaba. En esta parte se reservó el informe para tenerlo presente en la discusión del presupuesto. La Comisión de mejoras interiores, a la cual pasó la solicitud elevada por varios vecinos de Cuenca con el objeto de que se les permitiese construir portales en la plaza de San Francisco de esa ciudad, presentó con el respectivo informe un proyecto de decreto reducido a autorizar a las municipalidades para conceder permisos semejantes en todas las ciudades de la República. El proyecto pasó a segunda discusión. La comisión de guerra presentó su informe respecto de la solicitud de Manuel Amaya, en estos términos: — Señor. La comisión de Guerra ha examinado los documentos que presenta el sargento Manuel Amaya solicitando cédula de invalidez. Si bien es cierto que no justifica satisfactoriamente la clase de sargento que pretende haber tenido, pero es evidente que ha sido herido en el brazo izquierdo en la guerra última con los Estados Unidos de Colombia herida que, según el informe de los facultativos, le ha inutilizado para todo trabajo. Por tanto la comisión opina que la solicitud pase a S. E. el Supremo Gobierno para que le confiera la respectiva cédula con la pensión correspondiente al soldado, pues la razón y la justicia exigen atender el clamor de un individuo que se ha derramado su sangre en defensa de la patria. Dado, Setiembre 7 de 1874. — Alquilas. — Sucre. — Chambrano. —

Puesto en discusión el anterior informe el Sr. Vázquez observó que la conclusión envolvía un precepto que debía cumplir el Supremo Gobierno, cuando la comisión había debido limitarse a proponer que se remitiera la solicitud al Poder Ejecutivo para que hiciese uso de sus atribuciones. Los Sr. Sr. Sucre y Alquilas contestaron que la Comisión tenía por justo el informe en los términos trascritos, porque el peticionario había comprobado su derecho, y ya el Poder Ejecutivo se había negado la cédula de invalidez, mas el Sr. Vázquez insistió en su dictamen, y dijo: que si el Poder Ejecutivo había negado dicha cédula y se aprobaba el informe, iba a resultar un conflicto

(1) Se le dio la comisión de mejoras interiores de la solicitud del mencionado Sr. Melchor Vargas, pidiendo se le permitiera construir un portal en la plaza de San Francisco de esa ciudad. Este informe pasó a la discusión como el anterior, pero no se acordó en la discusión del presupuesto.

entre la H. Cámara y el Supremo. Gloriosa a quien correspondía conferir cédulas de invalidos; pero que habiendo rechazado el Poder Ejecutivo la cédula solicitada por Amaya con el carácter de sargento, en virtud de no haber justificado el solicitante que había tenido en grado en el ejército, y constando que el petionario se conformaba ya con obtener cédula como soldado, al Poder Ejecutivo correspondía conferirle o no en los términos de la nueva solicitud. Por esta razón, y con apoyo del Sr. Aguilera hizo la siguiente proposición que fue aprobada: "Que la parte final del informe se subroque así: que debéis pasar al Poder Ejecutivo la solicitud y documentos que se han presentado, para que haga uso de sus atribuciones legales, supuesto que no ha negado al petionario la cédula de invalidos como a soldado."—Concluido el despacho, se discutió por segunda vez el proyecto de ley orgánica militar, y pasó a tercera discusión. El Sr. Valquer notó que se habían suprimido muchas disposiciones importantes de la ley vigente, y pidió que para el proyecto a la comisión de guerra, a fin de que lo examinase, y diere su informe para ilustración de la H. Cámara.—La Presidencia lo ordenó así.—En seguida fueron sucesivamente vistos en segunda discusión y, sin ningún reparo, pasaron a tercera los siguientes proyectos:—1.º El destinado a conceder exención de derechos nacionales y municipales a los útiles necesarios para la construcción de las iglesias de Manabí y Esmeraldas:—2.º El relativo al mejoramiento del colegio de Latacunga:—3.º El de asignación de una pensión diaria a Justo Barabá:—4.º El de autorización al Poder Ejecutivo para la aceptación de una de las propuestas hechas con el objeto de que el cable telegráfico de Panamá al Perú tocara en las costas del Ecuador:—5.º El concerniente al privilegio exclusivo solicitado por la Compañía nacional de transporte:—6.º El relativo a la construcción de un camino de herradura desde Loja hasta el Caimán de Namora:—7.º El destinado a autorizar la expropiación del terreno necesario para la construcción de templos, cárceles y otros edificios públicos en las parroquias que careciesen de ellos; y—8.º El de arancel de derechos judiciales.—Los H. H.

Aguilera y Chiriboga dieron voto de que habian presentado al Poder Ejecutivo el proyecto de decreto relativo a la nueva demarcacion de los cantones de Rocafuerte y Montecristi; y por ser las tres de la tarde, se cerró la sesion.

El Presidente:  
Francisco A. Abdala

El Secretario:  
M. Espinosa

Sesion del 15 de Setiembre.

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Aguilera, Jaramilla, Piedra, Vargas, Chiriboga, Freyre Gonzalez Picante, Chambrano (Antonio), Huerta, Sacre, Davila, Batallas, Cepeda, Escheverria, Viteri, Chambrano (Jose Pedro), Aguilera, Echere, Maldonado, Salvador, Alquillas, Espinosa y Molineros. — Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó un oficio del H. Sr. Ministro del Interior, redactado a presentar un recurso de queja propuesto por el Sr. Jose Manuel Torres contra la Excmo. Corte Suprema de Justicia, y se hizo el sorteo de la comision que, segun la ley, debia examinar los autos. La suerte designó a los H. H. Chiriboga, Viteri y Guerrero. — Luego se leyó un oficio del H. Sr. Mtro. de Hacienda, destinado a presentar y recomendar una solicitud en la cual el Consejo Municipal de Daule pedia que se adjudicase el trabajo subsidiario de ese canton, por los años de 1878 y 1879, a la construccion de puentes, panteones y otros edificios de necesidad publica. La solicitud pasó a la comision de mejoras internas. — Otra solicitud en la cual el Rector del Colegio de San Vicente pedia que se aprobasen algunas adquisiciones hechas para aquel establecimiento, pasó a la comision de instruccion publica, y otra del Sr. Francisco Paz, reducida a pedir privilegio para construir un puente sobre el rio Chota, pasó a la primera comision de peticiones. — La comision de guerra presentó su informe respecto de la solicitud de Rafael Proano, proponiendo que la peticion y el expediente adjunto pasasen al Poder Ejecutivo, a quien correspondia, segun la Constitucion, conceder in-